



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

EDICTO No. 007

**LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,**

H A C E S A B E R:

Que con fecha 18 de diciembre de 2017, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACION - RADICACION No. 11001-31-03-043-2007-00692-01. **(SC21761-2017).**

Demandante: AURA STELLA DEL SOCORRO SCHAWARTZMAN GONZALEZ EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO MATEO FELIPE ROJAS

Demandado: JAIRO ANTONIO ROJAS MORALES Y DIANA ARENAS GAVIRIA

Ponente: Dr. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA

Resultado: CASA.

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del quince (15) de enero de dos mil dieciocho (2018).

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el diecisiete (17) de enero de dos mil dieciocho (2018), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria